

rectificado Nº Decreto N° 024/14

YERBA BUENA, **27 DIC 2013**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 512

VISTO: Que el Sr. Secretario de Salud de esta Municipalidad, Dr. Horacio Dante Alonso, hará uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias a partir del 02/01/14 al 31/01/14, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, en el que además debe designarse al funcionario que lo reemplazará en sus funciones mientras dure su ausencia;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias al Sr. Secretario de Salud de esta Municipalidad, Dr. Horacio Dante Alonso, D.N.I. N° 12.148.125, por el período comprendido entre el 02/01/12 al 31/01/12, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que la Sra. Secretaria de Políticas Sociales, Lic. María Victoria Aldonate, D.N.I N° 16.033.965, se hará cargo de la Secretaría de Salud de esta Municipalidad, mientras dure la ausencia de su Titular.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Roberto D. D. Biscardi.

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA